



Boletín Oficial

"2019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXV

Nº 1203

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIO DE SALUD: Bloq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
VICEPRESIDENTE 2º: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1203

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 de Mayo de 2019.-

AÑO: XXXV

INDICE DE CONTENIDO

OFICIO N° 320/19 - EDICTO N° 16/19: «Causa 468/B/2018 Benitez Sergio Arnaldo Acta de Infracción 138366 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. I -4), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág.
OFICIO N° 891/19 - EDICTO N° 19/19: «Causa 3776/C/2017 Centurion Eduardo Acta de Infracción N° 166 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. W), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág.
OFICIO N° 892/19 - EDICTO N° 20/19: « En los autos caratulados: Benitez Sinicia Acta de Infracción N° 137674 S/ Infrac. Arts. N° 6 Inc. K), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág.
OFICIO N° 893/19 - EDICTO N° 21/19: «En los autos caratulados: Ojeda Domiciano Teofilo Acta de Infracción N° 22744 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. C), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág.
OFICIO N° 894/19 - EDICTO N° 22/19: «En los autos caratulados: Bruno Espindola Sunilda Acta de Infracción N° 48279 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. C) Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág. 8
OFICIO N° 895/19 - EDICTO N° 23/19: «En los autos caratulados: Gaich Jesus Emanuel Acta de Infracción N° 98513 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. C), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág.
OFICIO N° 896/19 - EDICTO N° 24/19: «Causa 1342/L/2017 Lucero Sergio Omar Acta de Infracción N° 116417 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. B-1), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág. 1
OFICIO N° 897/19 - EDICTO N° 25/19: «Causa 1974/G/2018 Gomez Juan Daniel Acta de Infracción N° 154730 S/ Infrac. Arts. N° 7 Inc. K), 5 Inc. W) Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág. 1
OFICIO N° 898/19 - EDICTO N° 26/19: «Causa 2970/P/2017 Panizzo Leonardo Gabriel Acta de Infracción N° 125958 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. C), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág. 1
OFICIO N° 899/19 - EDICTO N° 27/19: «Causa 3773/R/2017 Rojas Julio Cesar Acta de Infracción N° 106 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. W), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág. 1
OFICIO N° 910/19 - EDICTO N° 28/19: «Causa 1463/L/2017 Lopez Meyer Erika Johana Acta de Infracción N° 125749 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. R), Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág. 1
OFICIO N° 911/19 - EDICTO N° 29/19: «Causa 2799/D/2017 Da Silva Luis Alberto Acta de Infracción N° 134531 S/ Infrac. Arts. N° 5 Inc. H-1), 5 Inc. I-4) Ord. XVI - N° 17 (Texto según Ord. XVI- 66 D.M.)»-----	Pág. 1
OFICIO N° 912/19 - EDICTO N° 30/19: «Causa 3070/K/2017 Rojas Alexis Acta de Infracción N° 17118 S/ Infrac. Arts. 5 Inc. H.1), 5 Inc. I.3), 5 Inc. I.4), 6 Inc. P), 6 Inc. M) Ord. XVI - N° 17 D.M. »-----	Pág. 1
OFICIO N° 932/19 - EDICTO N° 31/19: «En los autos caratulados: Rios Omar Augusto Acta de Infracción N° 25003 S/ Infrac. Art. N° 5 Inc. B.1), Ord. XVI - N° 17 D.M.»-----	Pág. 1
OFICIO N° 933/19 - EDICTO N° 32/19: «Causa 1143/D/16 Duartes Carlos Manuel Acta de Infracción N° 102789 S/ Infrac. Arts. N° 1 Inc. a), 5 Inc. h), y 5 Inc. j), Ord. XVI - N° 17 D.M. »-----	Pág. 1
OFICIO N° 934/19 - EDICTO N° 33/19: «Causa 3769/N/2017 Acta de Infracción Previa N° 17 Navarro Juan Eduardo s/ Infrac. Art./s N° 5 Inc. W), Ord. XVI - N° 17 D.M. »-----	Pág. 1

OFICIO N° 946/19 - EDICTO N° 34/19: «Causa 2151/B/2016 Barreiro Adriana Lujan Acta de Infracción 144322 S/ Infrac. Arts. 6 Inc. P), 7Inc. K), Ord. XVI - N° 17 D.M. »-----

Pág.18

OFICIO N° 947/19 - EDICTO N° 35/19: «Causa N° 686/B/16 Bernal Mario Acta de Infracción N° 72333 S/ Infrac. Art/s. N° 1 Inc. A), 5 Inc. H) e Inc. K), Ord. XVI - N° 17 D.M. »-----

Pág.19

OFICIO N° 948/19 - EDICTO N° 36/19: «Causa N° 2318/C/2017- Cabrera Marcelo Alejandro Acta de Infracción 131252 S/Infrac. Art. 5 Inc. H.1), 7 Inc. B), Ord. XVI - N° 17 Digesto Municipal- N°17 D.M. »-----

Pág.20

EDICTO. 16. /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO – SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. BENITEZ SERGIO ARNALDO DNI 32288299, LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUTOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, (MNES.), 18 DE MARZO DE 2019. ATENTO A LA FALTA DE DATOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO DEL/LA IMPUTADO/A Y SIENDO QUE DE LOS SISTEMAS DE CONSULTA DEL REGISTRO DEL PADRÓN ELECTORAL Y DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO NO SURGE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE UN NUEVO DOMICILIO DEL/LA MISMO/A, EN RESGUARDO DE LA GARANTÍA PROCESAL DE DEFENSA EN JUICIO DEL IMPUTADO PUBLIQUESE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE (5) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EL/LA SR/SRA. BENITEZ SERGIO ARNALDO EN EL HORARIO DE 07:30 A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRÁ HACERLO POR ESCRITO Y/O POR MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTÍCULOS N° 54, 55, 57 Y 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°7).- NOTIFIQUESE..."FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHÁN JUEZ; LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: CABO DE HORNOS Y CALLE 70; 26/01/2018; 08:28 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: FALTA DE SEGURO OBLIGATORIO MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: AUTOMOVIL FORD ECOSPORT; GRK355.- QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. "CAUSA 468/B/2018" BENITEZ SERGIO ARNALDO ACTA DE INFRACCION N° 138366 S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC. I --4 ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)" PUBLIQUESE POR UN (1) DIA.-

Posadas, (Mnes.), 06 de mayo de 2019



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA DE FALTAS
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . 19 . /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN - JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO - SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. CENTURION EDUARDO, DNI 31.629.083, LA RESOLUCION 592/18 DE FECHA 05/04/2018 RECAÍDA EN AUTOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 05/04/2018 PRIMERO: DECLARAR EN REBELDIA AL SR. CENTURION EDUARDO, TITULAR DEL DOCUMENTO N° 31.629.083, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAUSA N° 3776/C/2017 CENTURION EDUARDO ACTA DE INFRACCION N° 166 S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC W), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)" REGISTRESE. , NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: RUTA 12 KILOMETRO 1327; 23/05/2017; 14:50 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POSEE MATAFUEGO REGLAMENTARIO VENCIDO.- MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: FORD ;LIP369.-.- COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.- "CAUSA N° 3776/C/2017 CENTURION EDUARDO ACTA DE INFRACCION N° 166 S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC W), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)".- PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS.-

Posadas, (Mnes.), 25 de Abril de 2019.



Dr. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO 20./19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRÍCIA E. KLEKAILO – SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. BENITEZ SINICIA DNI 12.932.417, LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUTOS EN FECHA 25/04/2019 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, (MNES.), 25 DE ABRIL DE 2019. ATENTO A LA FALTA DE DATOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO DEL/LA IMPUTADO/A Y SIENDO QUE DE LOS SISTEMAS DE CONSULTA DEL REGISTRO DEL PADRÓN ELECTORAL Y DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO NO SURGE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE UN NUEVO DOMICILIO DEL/LA MISMO/A, EN RESGUARDO DE LA GARANTÍA PROCESAL DE DEFENSA EN JUICIO DEL IMPUTADO PUBLIQUESE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE (5) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EL/LA SR/SRA. BENITEZ SINICIA EN EL HORARIO DE 07:30 A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRÁ HACERLO POR ESCRITO Y/O POR MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTÍCULOS N° 54,55,57 Y 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°7).- NOTIFIQUESE..."DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZ.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: BOLIVAR 1949; 28/12/2017; 13:53 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR DEJAR ESTACIONADO EN LUGAR PROHIBIDO DOBLE FILA, SOBRE CALLE BOLIVAR. MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: FORD ;AB8000T.-QUEDA UD. DEBIHDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. "BENITEZ SINICIA ACTA DE INFRACCION N° 137664 S/INFRAC. ARTS. N° 6 INC K), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)"- PUBLIQUESE POR UN (1) DIA.-

Posadas, (Mnes.), 25 de Abril de 2019.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . 29. /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN - JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO - SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTÍN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. OJEDA DOMICIANO TEOFILO DNI 7.834.439, LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUTOS EN FECHA 25/04/2019 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, (MNES.), 25 DE ABRIL DE 2019. ATENTO A LA FALTA DE DATOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO DEL/LA IMPUTADO/A Y SIENDO QUE DE LOS SISTEMAS DE CONSULTA DEL REGISTRO DEL PADRÓN ELECTORAL Y DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO NO SURGE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE UN NUEVO DOMICILIO DEL/LA MISMO/A, EN RESGUARDO DE LA GARANTÍA PROCESAL DE DEFENSA EN JUICIO DEL IMPUTADO PUBLIQUESE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE (5) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EL/LA SR/SRA. OJEDA DOMICIANO TEOFILO EN EL HORARIO DE 07:30 A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRÁ HACERLO POR ESCRITO Y/O POR MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTÍCULOS N° 54,55,57 Y 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°7).- NOTIFIQUESE..."DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZ.-LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: LA RIOJA 2221; 12/05/2014; 11:05 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR DEJAR ESTACIONADO EN LUGAR PROHIBIDO Y SEÑALIZADO EXCLUSIVO TRANSPORTE ESCOLAR.MARCA Y DOMINIO DEL VEHÍCULO: CHEVROLET;MWA433.- QUEDA UD. DEBIHDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. "OJEDA DOMICIANO TEOFILO ACTA DE INFRACCION N° 22744 S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC C), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)"- PUBLIQUESE POR UN (1) DIA.

Posadas, (Mnes.), 25 de Abril de 2019.-



EDICTO . 22. /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO – SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. BRUNO ESPINDOLA SUNILDA DNI 18.784.072, LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUTOS EN FECHA 25/04/2019 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, (MNES.), 25 DE ABRIL DE 2019. ATENTO A LA FALTA DE DATOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO DEL/LA IMPUTADO/A Y SIENDO QUE DE LOS SISTEMAS DE CONSULTA DEL REGISTRO DEL PADRÓN ELECTORAL Y DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO NO SURGE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE UN NUEVO DOMICILIO DEL/LA MISMO/A, EN RESGUARDO DE LA GARANTÍA PROCESAL DE DEFENSA EN JUICIO DEL IMPUTADO PUBLIQUESE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE (5) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EL/LA SR/SRA. BRUNO ESPINDOLA SUNILDA EN EL HORARIO DE 07:30 A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRÁ HACERLO POR ESCRITO Y/O POR MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTÍCULOS N° 54,55,57 Y 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°7).- NOTIFIQUESE..."DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZ.-LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV.MITRE SANATORIO BORATTI 27/01/2015; 10:55 HS.-DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: EXCLUSIVO AMBULANCIA, LUGAR SEÑALIZADO.MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: CITROEN-MEO218.-QUEDA UD. DEBIHDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. "BRUNO ESPINDOLA SUNILDA ACTA DE INFRACCION N° 48279 S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC C), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)"- PUBLIQUESE POR UN (1) DIA.-

Posadas, (Mnes.), 25 de Abril de 2019.-



EDICTO .23./19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO – SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. GAICH JESUS EMANUEL DNI 36.150.956, LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUTOS EN FECHA 25/04/2019 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, (MNES.), 25 DE ABRIL DE 2019. ATENTO A LA FALTA DE DATOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO DEL/LA IMPUTADO/A Y SIENDO QUE DE LOS SISTEMAS DE CONSULTA DEL REGISTRO DEL PADRÓN ELECTORAL Y DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO NO SURGE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE UN NUEVO DOMICILIO DEL/LA MISMO/A, EN RESGUARDO DE LA GARANTÍA PROCESAL DE DEFENSA EN JUICIO DEL IMPUTADO PUBLIQUESE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE (5) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EL/LA SR/SRA. GAICH JESUS EMANUEL EN EL HORARIO DE 07:30 A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRÁ HACERLO POR ESCRITO Y/O POR MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTÍCULOS N° 54,55,57 Y 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°7).- NOTIFIQUESE..."DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZ.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: SAN MARTIN 1620 8/06/2015; 08:38 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO (EXCLUSIVO P ASCENSO Y DESCENSO ALUMNOS) DEBIDAMENTE SEÑALIZADO CON CARTEL. MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: TOYOTA-OVT159.- QUEDA UD. DEBIHDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A. "GAICH JESUS EMANUEL ACTA DE INFRACCION N° 98513 S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC C), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)" PUBLIQUESE POR UN (1) DIA.-

Posadas, (Mnes.), 25 de Abril de 2019.-



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'S. Balbachán'.

EDICTO .24./19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN – JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKALO – SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. LUCERO SERGIO OMAR DNI 34.010.428, LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUTOS EN FECHA 25/04/2019 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, (MNES.), 25 DE ABRIL DE 2019. ATENTO A LA FALTA DE DATOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO DEL/LA IMPUTADO/A Y SIENDO QUE DE LOS SISTEMAS DE CONSULTA DEL REGISTRO DEL PADRÓN ELECTORAL Y DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO NO SURGE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE UN NUEVO DOMICILIO DEL/LA MISMO/A, EN RESGUARDO DE LA GARANTÍA PROCESAL DE DEFENSA EN JUICIO DEL IMPUTADO PUBLIQUESE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BÓLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE (5) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EL/LA SR/SRA. BRUNO ESPINDOLA SUNILDA EN EL HORARIO DE 07:30 A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRÁ HACERLO POR ESCRITO Y/O POR MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTÍCULOS N° 54,55,57 Y 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°7).- NOTIFIQUESE..."DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZ.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. CORRIENTES Y SANTIAGO DEL ESTERO 02/05/2017; 08:35 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR ESTACIONAR EN PARADA DE OMNIBUS LUGAR SEÑALIZADO NOTIFICADO/A. " CAUSA 1342/L/2017 LUCERO SERGIO OMAR ACTA DE INFRACCION N° 116417 S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC B-1), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGUN ORD. XVI-66-D.M.)"- PUBLIQUESE POR UN (1) DIA.-

SECRETARIA ÚNICA
DRA. PATRICIA E. KLEKALO
C
O
P

Posadas, (Mnes.), 25 de Abril de 2019.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA ÚNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO. 25. /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN - JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO - SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. GOMEZ JUAN DANIEL DNI 38.140.512, LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUTOS EN FECHA 25/04/2019 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, (MNES.), 25 DE ABRIL DE 2019. ATENTO A LA FALTA DE DATOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO DEL/LA IMPUTADO/A Y SIENDO QUE DE LOS SISTEMAS DE CONSULTA DEL REGISTRO DEL PADRÓN ELECTORAL Y DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO NO SURGE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE UN NUEVO DOMICILIO DEL/LA MISMO/A, EN RESGUARDO DE LA GARANTÍA PROCESAL DE DEFENSA EN JUICIO DEL IMPUTADO PUBLIQUESE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE (5) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EL/LA SR/SRA. GOMEZ JUAN DANIEL EN EL HORARIO DE 07:30 A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRÁ HACERLO POR ESCRITO Y/O POR MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTÍCULOS N° 54,55,57 Y 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°7).- NOTIFIQUESE..."DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZ.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV.COCOMAROLA Y DOMINGUEZ 14/07/2018; 01:17 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CONDUCIR CON ALCOHOLEMIA POSITIVA, RESULTADO 0,402 G/L. POSEE MATAFUEGO VENCIDO 01/2017. NOTIFICADO/A. "CAUSA 1974/G/2018 GOMEZ JUAN DANIEL ACTA DE INFRACCION N° 154730 S/INFRAC. ARTS. N° 7 INC K), 5 INC W) ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)"- PUBLIQUESE POR UN (1) DÍA.

Posadas, (Mnes.), 25 de Abril de 2019.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA JUEZ
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO. 26. /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN - JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO - SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. PANIZZO LEONARDO GABRIEL DNI 25.860.693, LA PROVIDENCIA DICTADA EN AUTOS EN FECHA 25/04/2019 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, (MNES.), 25 DE ABRIL DE 2019. ATENTO A LA FALTA DE DATOS CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO DEL/LA IMPUTADO/A Y SIENDO QUE DE LOS SISTEMAS DE CONSULTA DEL REGISTRO DEL PADRÓN ELECTORAL Y DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO NO SURGE INFORMACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DE UN NUEVO DOMICILIO DEL/LA MISMO/A, EN RESGUARDO DE LA GARANTÍA PROCESAL DE DEFENSA EN JUICIO DEL IMPUTADO PUBLIQUESE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO PRETORIO DE (5) DÍAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EL/LA SR/SRA. GOMEZ JUAN DANIEL EN EL HORARIO DE 07:30 A 12:30 HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRÁ HACERLO POR ESCRITO Y/O POR MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, EN CASO DE INCOMPARENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S, SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTÍCULOS N° 54,55,57 Y 58 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°7).- NOTIFIQUESE..."DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZ.-LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV.JAURETCHE 2552 (ALADO) 26/11/2017-09:19HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR ESTACIONAR EN FORMA INCORRECTA 45º OBSTRUYENDO GARAGE SEÑALIZADO MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO. RENAULT-CXV931 NOTIFICADO/A. "CAUSA 2970/P/2017 PANIZZO LEONARDO GABRIEL ACTA DE INFRACCION N° 125958 S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC C), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)", PUBLIQUESE POR UN (1) DIA.-

Posadas, (Mnes.), 25 de Abril de 2019.-



[Handwritten signature]

OFICIO N° 899/19

EDICTO . 27. /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN - JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO - SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. ROJAS JULIO CESAR, DNI 21.363.732, LA RESOLUCION 586/18 DE FECHA 05/04/2018 RECAIDA EN AUTOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 05/04/2018 PRIMERO: DECLARAR EN REBELDIA AL SR. ROJAS JULIO CESAR, TITULAR DEL DOCUMENTO N° 21.363.732 EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAUSA N° 3773R/2017 ROJAS JULIO CESAR ACTA DE INFRACCION N° 106 SINFRAC. ARTS. N° 5 INC W). ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)" REGISTRESE., NOTIFIQUESE. DRA. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: RUTA 12 KILOMETRO 1327, 07/05/2017; 13:30 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POSEE MATAFUEGO VENCIDO.- MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: DODGE RAM 1500; OUM442.-.- COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.- "CAUSA N° 3773R/2017 ROJAS JULIO CESAR ACTA DE INFRACCION N° 106 SINFRAC. ARTS. N° 5 INC W). ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)" - PUBLIQUESE. POR DOS (2) DIAS.- Posadas, (Mnes.) 25 de Abril de 2019.



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 910/19

EDICTO . 28. /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN - JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO - SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SRA. LOPEZ MEYER ERIKA JOHANA, DNI 36.674.776 AUTOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 25/04/2019 PRIMERO: DECLARAREN REBELDIA AL SRA. LOPEZ MEYER ERIKA JOHANA, DNI 36.674.776, EN LOS AUTOS CARATULADOS :: "CAUSA N° 1463L/2017 LOPEZ MEYER ERIKA JOHANA ACTA DE INFRACCION N° 125749S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC.R). ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)" REGISTRESE., NOTIFIQUESE. ... DRA. BETTINA A. BALBACHÁN, JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. URUGUAY Y CALLE 122 ; 04/08/2017; 23:25 HS.- DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN V.T.V OBLIGATORIO. MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: FIAT LFS856.-.- COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD:: "CAUSA N° 1463L/2017 LOPEZ MEYER ERIKA JOHANA ACTA DE INFRACCION N° 125749S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC.R). ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)" - PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS.-

Posadas, (Mnes.) 26 de Abril de 2019.



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO 28 /19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA A. BALBACHÁN - JUEZ, SECRETARIA ÚNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA E. KLEKAILO - SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, 2 PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES, NOTIFICA AL SR. DA SILVA LUIS ALBERTO, DNI 31.361.924, LA RESOLUCION 738/19 DE FECHA 25/04/2019 RECAÍDA EN AUTOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, MNES. 25/04/2019 PRIMERO: DECLARAREN REBELDIA AL SR.DA SILVA LUIS ALBERTO, TITULAR DEL DOCUMENTO N° 31.361.924, EN LOS AUTOS CARATULADOS :: "CAUSA N° 2799/D/2017 DA SILVA LUIS ALBERTO ACTA DE INFRACCION N° 13453. S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC H-1), 5 INC I-4), ORD. XVI-N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD XVI-66 D.M.)" REGISTRESE., NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA.- LUGAR. FECHA HORA DE LA INFRACCION: AV.ZAPIOLA 3136 ;21/11/2017; 07:59 HS. DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR CON FALTA DE LICENCIA Y FALTA DE SEGURO MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: MONDIAL 109EKY.-.- COMPARECER CON DOCUMENTO D IDENTIDAD:: "CAUSA N° 2799/D/2017 DA SILVA LUIS ALBERTO ACTA D INFRACCION N° 134531 S/INFRAC. ARTS. N° 5 INC H-1), 5 INC I-4), ORD. XVI-17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI-66 D.M.)". - PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS.-

Posadas, (Mnes.), 26 de Abril de 201



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEYTRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

SECRETARIA LEYTRADA

OFICIO N° 912/19

EDICTO . 30 . . /19

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA 3070/K/2017 ROJAS ALEXIS ACTA DE INFRACCION 17188 S/INFRAC. 5 INC. H.1), 5 INC. I.3), 5 INC. I.4), 6 INC. P), 6 INC. M) ORD. ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas, N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicarle al Sr. ROJAS ALEXIS NICOLAS (Documento Nacional de Identidad 40198044, que se ha dictado la siguiente RESOLUCION N° 2515/2017, que en su parte pertinente DICE; "POSADAS, (Mnes.), 20 de diciembre de 2017.- VISTO: (...). RESUELVO: PRIMERO: MANTENER la retención preventiva del vehículo marca APPIA VECTRA 110CC, dominio 038FBB, hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a ROJAS ALEXIS NICOLAS y/o quien resulte titular del dominio 038FBB, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documentación suficiente a criterio de la suscripta y subsane la falta constatada/s. SEGUNDO: CITese al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los 5 (cinco) días de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario de 07:30hs a 12:30hs, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Art. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N° 7) FDO. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALO, SECRETARIA. -

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.
Posadas Mnes., 26 de abril de 2019



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 932/19

EDICTO . 31 . . /19

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "RIOS OMAR AUGUSTO ACTA DE INFRACCION N° 25003 S/INFRAC. ART. 5 INC. B.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicarle al Sr. RIOS OMAR AUGUSTO titular del D.N.I. 20.814.964, que se ha dictado la siguiente RESOLUCION N° 1008/18, que en su parte pertinente DICE; "POSADAS MISIONES, 09 DE MAYO DE 2018.- VISTO: RESULTANDO: CONSIDERANDO:... RESUELVO: PRIMERO: DECLARAR EN REBELDIA al Sr. RIOS OAR AUGUSTO, Documento de Identidad N° 20.814.964, en los autos caratulados: RIOS OMAR AUGUSTO ACTA DE INFRACCION N° 25003 S/INFRAC. ART. 5 INC. B.1) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL, conforme lo prescripto en los Art. 54 y 55 de la Ordenanza X-N° 7.- REGISTRESE NOTIFIQUESE RESERVE EN SECRETARIA". - FDO. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALO, SECRETARIA. -

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.
Posadas Mnes., 03 de mayo de 2019



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . . 32 . . /19

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 1143/D/16 DUARTE CARLOS MANUEL ACTA DE INFRACCION N° 102789 S/INFRAC. ART/S.: N° 1 Inc. a), 5 Inc. h) y 5 Inc. j) ORD: XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas, N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicarle al Sr. DUARTE CARLOS MANUEL titular del D.N.I. 33.407.690, que se ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 1643/16, que en su parte pertinente DICE: "//SADAS 30 de septiembre de 2016, VISTO:., RESULTANDO: Y CONSIDERANDO:...FALLO: PRIMERO: CONDENAR al SR. DUARTE CARLOS MANUEL. Titular del D.N.I 33.407.690, por la infracción constatada en el Acta N° 102789, al pago de una multa equivalente a SETECIENCOS OCHENTA Y SEIS (786) Unidades Fijas, al momento del efectivo pago, por ser contravencionalmente responsable de la falta a lo normado en el art. 1 Inc. a), de la Ord XVI N°17, (en consonancia con lo prescripto en el Art. 73 de la Ley de Tránsito N° 24.449 y en el Art. 115 del Decreto 437/2011 que reglamenta a este último), Art. 5 Inc. h), y 5 Inc. j) de la Ord. XVI-N° 17 la que deberá ser oída en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según Art. 67 de la Ordenanza X-N° 7, en caso de incumplimiento, en un todo conforme a lo expresado en los considerandos.- SEGUNDO: ASIGNAR al SR. DUARTE CARLOS MANUEL. Titular del D.N.I 33.407.690, un total de QUINCE (15) puntos, en un todo conforme a lo previsto en el Anexo II, Art. 2 del Decreto 437/2011, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable del concurso de faltas antes referenciada.- TERCERO: ORDENAR al Sr. DUARTE CARLOS MANUEL. Titular del D.N.I. 33.407.690, la realización de un curso de capacitación de cuarenta horas (40hs.) en la Escuela de Seguridad Vial de la Municipalidad de Posadas, debiendo a su finalización acreditar por ante este Juzgado y causa la debida constancia de realización del mismo, bajo apercibimiento de ordenar el secuestro del vehículo en caso de incumplimiento.- CUARTO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT), Y a la Seccional de Policía de la Provincia de Misiones XVI a sus efectos.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE.- FDO. Dra. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZ, Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO, SECRETARIA.-

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.

Posadas Mnes., 02 de mayo de 2019

Artículo 86° de la Ordenanza X-7 ". El recurso de Apelación solo se otorgara: a) De la sentencia definitiva que imponga pena de comiso, Clausura, Inhabilitación y multa mayor a la equivalente a doscientos cincuenta (250) Unidades Fijas (U.F.)".- El recurso de apelación se interpondra dentro de los (5) días de notificada la sentencia. (art. 74 inc. a) de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . . . 33 . /19

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 3769/N/2017 ACTA DE INFRACCION PREVIAL N° 170 NAVARRO JUAN EDUARDO s/Infrac. Art./s N° 5 Inc. w) Ord. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en Calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHÁN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar al Sr. NAVARRO JUAN EDUARDO titular del D.N.I. 31.254.978, que se ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 1676/18, que en su parte pertinente DICE; "POSADAS, 15 DE MAYO DE 2.018.- VISTO:., RESULTANDO: Y CONSIDERANDO:...FALLO: PRIMERO: CONDENAR al SR. NAVARRO JUAN EDUARDO. Titular del D.N.I 31.254.978 al pago de una multa equivalente a OCHENTA (80) Unidades Fijas, por la comisión de la infracción prescripta en los Arts. 5 Inc. w); de la Ord. XVI-N°17, texto según Ord. XVI-N°66 constatada en el acta N° 170. La que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por VIA de Apremio, según Art. 67 de la Ordenanza X-N°7 en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. NAVARRO JUAN EDUARDO DNI N°31.254.978, un total de SEIS (6) puntos, por ser autor contravencionalmente responsable de las faltas legisladas en los Art. 5 Inc. w). de la Ord. XVI-N°17, texto según Ord. XVI-N°66, conforme lo previsto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes. TERCERO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT), a sus efectos.- REGISTRESE, NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVARSE.- FDO. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALO, SECRETARIA.-

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.

Posadas Mnes., 03 de mayo de 2019

Artículo 86° de la Ordenanza X-7 "... El recurso de Apelación solo se otorgara: a) De la sentencia definitiva que imponga pena de comiso, Clausura, Inhabilitación y multa mayor a la equivalente a doscientos cincuenta (250) Unidades Fijas (U.F.)".- El recurso de apelación se interpondra dentro de los (5) días de notificada la sentencia. (Art. 74 inc. a) de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.-



[Handwritten Signature]
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . . . 34 . . . /19

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 2151/B/2016 BAREIRO ADRIANA LUJAN ACTA DE INFRACCION N° 144322 S/INFRACC. ARTS. 6 INC. P; 7 INC. K) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martin N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar a la Sra. BAREIRO ADRIANA LUJAN titular del D.N.I. 32.042.709, que se ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 308/17, que en su parte pertinente DICE: "POSADAS, 24 DE ENERO DE 2.018.- VISTO... Y CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la Sra. BAREIRO ADRIANA LUJAN, titular del D.N.I. 32.042.709 al pago de una multa equivalente a CIENTO SESENTA (160) U.F., por la comisión de las infracciones tipificadas los articulos N° 6 Inc. p) y Art. 7 Inc. k), Ord. XVI-N°17, texto según Ord. XVI-N°66, en concordancia con el Art. 7 de la Ord. XVI-N°26, constatados en el acta 144322. La que será abonada en Dos (2) cuotas mensuales y consecutivas de Ochenta (80) U.F. la primera cuota deberá ser oblada a partir del día 1° al 10° de febrero del corriente año. La segunda con fecha de vencimiento del 1° al 10° de marzo de 2018, haciendo decaer el beneficio otorgado, en caso de incumplimiento, Art. 31 de la Ord. X-N° 7.- SEGUNDO: ASIGNAR a la Sra. BAREIRO ADRIANA LUJAN, Titular del D.N.I. 32.042.709, un total de SIETE (7) puntos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de la falta legislada en los Art. 6 Inc. p) y Art. 7 Inc. k). Ord. XVI-N°17, texto según Ord. XVI-N°66, en concordancia con el Art. 7 de la Ord. XVI-N°26, conforme lo provisto por el Art. 24 y 25 de la misma norma y concordantes.- TERCERO: MANTENER LA RETENCION de la licencia de conducir N° 32042709 hasta y tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en el punto PRIMERO de la presente sentencia artículo 72 bis Inc. a), de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su modificatoria Ley 26.363.- CUARTO: OFICIENCIA al Registro Provincial de Antecedentes del Tránsito (REPAT), a sus efectos. REGITRO. NOTIFIQUESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVESE.-"FDO. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZ. DRA. PATRICIA ESTHER KLEKALLO, SECRETARIA.- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.

Posadas Mnes., 06 de mayo de 2019

Artículo 86° de la Ordenanza X-7 "... El recurso de Apelacion solo se otorgara: a) De la sentencia definitiva que imponga pena de comiso, Clausura, Inhabilitación y multa mayor a la equivalente a doscientos cincuenta (250) Unidades Fijas (U.F.)".- Art. 30.- Procede el recurso de queja ante el Tribunal de Apelaciones, en los siguientes casos: a) por denegatoria del recurso de apelación. En el caso debe ser interpuesta la queja dentro de las veinticuatro (24) horas de notificada la resolución correspondiente;... ORDENANZA X-N° 7



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKALLO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . . 35 . . /19

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 686/B/16 BERNAL MARIO ACTA DE INFRACION N° 72333 S/INFRACC. ART/S. N°1 INC. A), 5 INC. H) e INC. K) ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar al Sr. BERNAL MARIO titular del D.N.I. 14.136.767, que se ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 1230/16, que en su parte pertinente DICE: "POSADAS, 27 DE JULIO DE 2.016.- VISTO:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR al Sr. BERNAL MARIO, titular del D.N.I. 14.136.767 por las infracciones constatadas en el acta n°72333, al pago de una multa equivalente a SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (786) unidades fijas, al momento del efectivo paso, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas normadas en el Art. 1 Inc. a), 5 Inc. h), y 5 Inc. j), (antes 5 Inc. k) de la Ord. XVI-N°17, la que deberá ser oblada en el término de CINCO (5) días de haber quedado firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de remitir las actuaciones para su ejecución por Vía de Apremio, según Art. 67 de la Ordenanza X-N°7, en caso de incumplimiento, en un todo conforme a lo expresado en los considerandos.- SEGUNDO: ASIGNAR al Sr. BERNAL MARIO Titular del D.N.I. 14.136.767 un total de quince (15) puntos en un todo conforme a lo previsto en el Anexo II, Art. 2 del Decreto 437/2011, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable del concurso de faltas antes referenciadas. TERCERO: SUSPENDER, al Sr. BERNAL MARIO. Titular del DNI 14.136.767, para realizar los trámites pertinentes a la obtención de su licencia de conducir por el término de (3) MESES, conforme lo previsto por el Art. 29 de la Ord. XVI-N°17.- CUARTO: ORDENAR al Sr. BERNAL MARIO. Titular del D.N.I. 14.136.767, la realización de un curso de capacitación de cuarenta horas (40 hs.) en la Escuela de Seguridad Vial de la Municipal de Posadas, debiendo a su finalización acreditar por ante este Juzgado y causa la debida constancia de realización del mismo. Bajo apercibimiento de ordenar el secuestro del vehiculo en caso de incumplimiento.- QUINTO: OFICIESE al Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (REPAT) a sus efectos.- REGITRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE. RESERVESE EN SECRETARIA. CUMPLIDO ARCHIVARSE.- FDO. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZ. DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA.- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.

Posadas Mnes., 06 de mayo de 2019

Artículo 78° de la Ordenanza X-7 "... El recurso de Apelación solo se otorgara: a) De la sentencia definitiva que imponga pena de comiso, Clausura, Inhabilitación y multa mayor a la equivalente a doscientos cincuenta (250) Unidades Fijas (U.F.)"- el recurso de apelación se interpondrá dentro de los (5) días de notificada la sentencia. (Art. 74 inc. a) de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . . . 36 . . . /19

HAGO SABER A USTED, que en los Autos caratulados: "CAUSA N° 2318/C/2017 - CABRERA MARCELO ALEJANDRO ACTA DE INFRACCION N° 131252, S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1) 7 INC. B), ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante este Juzgado Municipal de Faltas N° 3, sito en calle San Martín N° 1.555, 2° Piso de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ. SECRETARIA UNICA a mi cargo, a efectos de comunicar al Sr. CABRERA MARCELO ALEJANDRO DNI 34161248, la cedula de citación n° 392/19 de fecha 14 de febrero de 2019, que textualmente dice; "POSADAS, (Mnes.), 14 de febrero de 2019, HAGO SABER A USTED, que en los autos caratulados "CAUSA N° 2318/C/2017 - CABRERA MARCELO ALEJANDRO ACTA DE INFRACCION N° 131252, S/INFRAC. ART. 5 INC. H.1) 7 INC. B), ORD. XVI-N°17 DIGESTO MUNICIPAL-N°17 DIGESTO MUNICIPAL", que se tramitan por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en calle San Martín N° 1.555, 2° piso de la ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. BETTINA A. BALBACHAN. JUEZ. Secretaria única a mi cargo, se ha dictado las siguientes Providencias que en su parte pertinente DICE: "//SADAS, 14 de febrero de 2019.- Atento al informe del agente notificador del que surge la imposibilidad de notificar al Sr. CABRERA MARCELO ALEJANDRO D.N.I. 34.161.248 en el domicilio de la cedula de notificación N° 2203/18, y habiendo individualizado un nuevo domicilio en la "Licencia Nacional de conducir", librese nueva cedula, a los mismo fines y efectos que la anterior.- "//SADAS, 21 de junio de 2018.- Conforme lo dispuesto mediante sentencia N° 6282/17 de fecha 06 de noviembre de 2017, estando debidamente notificado ante estos estrados, INTIMESE a la Sr. CABRERA MARCELO ALEJANDRO DNI 34.161.248, a que comparezca por ante este Juzgado en el término de Cuarenta y ocho (48) hs. de notificada la presente , a los fines de dar cumplimiento con el pago de la 2° (SEGUNDA) CUOTA de la multa dispuesta en el punto primero, bajo apercibimiento por Vía de apremio según Art. 67 de la Ord. X/N°7 en caso de incumplimiento. NOTIFIQUESE.- FDO. Dra. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZ.

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.
Posadas Mnes., 06 de mayo de 2019



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ALISTRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

